

DECRETO N° 2 1 0

ACEPTACIÓN DE DONACIÓN – RESOLUCIÓN IAPV N° 1703/2011

Victoria, Entre Ríos 17 MAR 2026

VISTO:

El Expediente N° 40527-105143-08 del I.A.P.V. mediante el cual se tramita la donación de una fracción de terreno a favor de la Municipalidad de Victoria con destino a calle pública del Grupo Habitacional Victoria I y II – 40 Viviendas, al que se dio ingreso por Mesa de Entradas Municipal bajo Expediente N° 2.381/26; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Directorio N° 1703/2011 del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (I.A.P.V.) se dispuso la transferencia a favor de la Municipalidad de Victoria de una fracción de terreno destinada a calle pública dentro del Grupo Habitacional Victoria I y II – 40 Viviendas.

Que en las actuaciones administrativas obrantes en el Expediente N° 40527-105143-08 se detalla la individualización del inmueble cuya donación se ofrece a favor de este Municipio, indicándose los datos de plano, lote, superficie y matrícula correspondientes.

Que el Área Notarial del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda ha requerido a esta Municipalidad la presentación de la Ordenanza Municipal autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación, así como el dictado del correspondiente Decreto de aceptación de la misma, a efectos de dar continuidad al trámite de transferencia dominial.

Que la incorporación de dicha fracción de terreno al patrimonio municipal permitirá consolidar la traza de calle pública prevista dentro del Grupo Habitacional Victoria I y II – 40 Viviendas, contribuyendo al ordenamiento urbano y a la adecuada prestación de servicios.

Que en virtud de ello corresponde aceptar la donación ofrecida por el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA DECRETA

ARTÍCULO 1º) ACEPTAR la donación efectuada por el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda (I.A.P.V.) a favor de la Municipalidad de Victoria, en el marco del Expediente N° 40527-105143-08 y de la Resolución de Directorio N° 1703/2011, de una fracción de terreno destinada a calle pública del Grupo Habitacional Victoria I y II – 40 Viviendas, conforme los datos de individualización consignados en la documentación técnica obrante en dichas actuaciones:

LIC. LUCIANA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria

PLANO N° 21378 - Lote: 33 - PARTIDA PROVINCIAL: 113965-LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE ENTRE RÍOS - Departamento Victoria - Municipio de Victoria - Planta Urbana - Sección I - Manzana N° 119 - DOMICILIO PARCELARIO: **Constitución e/French y Berutti**. Superficie: 663,87m²- (Seiscientos sesenta y tres metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados) - Faltante: 103,58m²-

OBSERVACIONES

Partida Título II: 726- Superficie con Título I= 126,86m² - Superficie con Título II= 433,43 m² - Exceso en Título I=103,58m² - Distancia a calle French (medida desde el vértice 3)=39,16 metros - Distancia a calle Berutti (medida desde el vértice 4) = 39,48 metros-Distancia a calle French (medida desde el vértice 17)=41,84 metros-Distancia a calle Berutti (medida desde el vértice 16)=39,40 metros-El Lote 33 está destinado a calle Pública -La numeración de los lotes es la designada por el LAP.V.

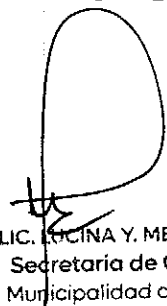
ARTÍCULO 2º) INCORPORAR la fracción de terreno mencionada se incorporará al dominio municipal con destino a calle pública del Grupo Habitacional Victoria I y II - 40 Viviendas.

ARTÍCULO 3º) ELEVAR copia del presente al Concejo Deliberante para aprobación del presente acto administrativo mediante ordenanza, en virtud de lo solicitado por el I.A.P.V.


ARTÍCULO 4º) REMITIR copia del presente al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a los fines de la continuidad del trámite administrativo y de escrituración correspondiente.

ARTÍCULO 5º) El presente decreto será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 6º) Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria